

COMPARADO PROGRAMAS CANDIDATOS PRESIDENCIALES 2018 REGULACIÓN Y COMPETENCIA^{1 2}

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Eduardo Artés, Marco Enríquez-Ominami, Alejandro Guillier, Carolina Goic | 2 |
| I. Diagnóstico General..... | 2 |
| II. Crecimiento Económico..... | 3 |
| III. Medio Ambiente y Recursos Naturales..... | 5 |
| IV. Administración del Estado..... | 7 |
| V. Sectores Regulados..... | 9 |
| VI. Competencia y Consumidor..... | 10 |
| José Antonio Kast, Alejandro Navarro, Sebastián Piñera, Beatriz Sánchez | 11 |
| I. Diagnóstico General..... | 11 |
| II. Crecimiento Económico..... | 12 |
| III. Medio Ambiente y Recursos Naturales..... | 15 |
| IV. Administración del Estado..... | 18 |
| V. Sectores Regulados..... | 22 |
| VI. Competencia y Consumidor..... | 25 |

¹ Ficha elaborada por las ayudantes ad-honorem del Centro de Regulación y Competencia (RegCom) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Raquel Águila y Macarena Allende, bajo la supervisión del profesor Nicolás Rojas Covarrubias.

² El presente análisis fue realizado a partir de los programas de gobierno dados a conocer por los candidatos presidenciales hasta octubre de 2017.

| EDUARDO ARTÉS ³ | MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI ⁴ | ALEJANDRO GUILLIER ⁵ | CAROLINA GOIC ⁶ |
|--|--|--|--|
| I. DIAGNÓSTICO GENERAL | | | |
| <p>Queremos procesar y darle valor agregado a nuestros recursos naturales. Producir nuestras propias máquinas e insumos para desarrollar una economía sólida. Con esto fortalecemos un Chile Independiente, que no dependa de la importación, generando más empleo y consumo para nuestra gente.</p> <p>El así llamado “mercado de capitales”, es decir la banca y demás instituciones financieras pasaran a manos del Estado y se gestionaran de acuerdo a un plan de desarrollo y construcción nacional, Se repatriara todos los fondos y capitales que empresas y particulares tengan depositados en el extranjero, colocándolos en benéfico del desarrollo social y económico de sus creadores y verdaderos dueños, los trabajadores y pueblos de Chile.</p> | <p>Inicio de un ciclo de desaceleración económica en 2013, producto de la desaceleración en Europa, EE.UU. y Japón. Lo anterior pese a experimentar un largo periodo con altos precios de los <i>commodities</i> y bajas tasas de interés que promovieron el consumo.</p> <p>No se supo aprovechar el precio de los <i>commodities</i> para realizar las inversiones suficientes, de manera que se generaran nuevos <i>clusters</i> y nichos productivos, o para mejorar los problemas de innovación y competitividad.</p> | <p>Hace falta una nueva economía Con el objetivo de aumentar el crecimiento económico del país.</p> <p>Hay que poner énfasis en la idea de diversificar la economía y dejar el modelo que usa solo materias primas. Para ello se propone un fuerte programa de fortalecimiento en la producción e infraestructura que incluye mejorar los puertos en la zona norte además de los de San Antonio, Valparaíso y Talcahuano.</p> <p>Estamos comprometidos con el crecimiento económico, la estabilidad macroeconómica y la seriedad en la gestión fiscal. Entendemos también que no cualquier crecimiento es el que ayuda a la construcción de una economía más competitiva, sustentable y socialmente inclusiva.</p> <p>Aspiramos a ir construyendo una economía inteligente, cada vez más</p> | <p>Hoy enfrentamos un desafío estructural: diversificar y sofisticar nuestra matriz productiva. Los países que han alcanzado el desarrollo lo han hecho sobre esta base.</p> <p>Creemos en una economía que esté al servicio de las personas y en un desarrollo económico sustentable, inclusivo y democrático, donde la cooperación y la ética, sean valores transversales en el desarrollo y funcionamiento de la actividad económica.</p> |

³ Programa de Gobierno Eduardo Artés 2018. [Consultado: 18 de octubre de 2017]. Disponible en: <http://unionpatriotica.cl/programa-de-gobierno-upa/>

⁴ Programa de Gobierno Marco Enríquez-Ominami 2018 [Consultado: 18 de octubre de 2017]. Disponible en: <https://presidentemarco.cl/propuestas/>

⁵ Programa de Gobierno Alejandro Guillier 2018. [Consultado: 18 de octubre de 2017]. Disponible en: <https://alejandrogullier.cl/compromisos/>

⁶ Programa de Gobierno Carolina Goic 2018. [Consultado: 18 de octubre de 2017]. Disponible en: <http://www.carolinagoic.cl/>

| EDUARDO ARTÉS ³ | MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI ⁴ | ALEJANDRO GUILLIER ⁵ | CAROLINA GOIC ⁶ |
|-----------------------------------|--|--|---|
| | | apoyada en innovación, ciencia y tecnología. | |
| II. CRECIMIENTO ECONÓMICO. | | | |
| a) Empresa. | | | |
| | <p>Desarrollo de un Plan de Inversión Pública-Privado, de carácter contra cíclico, en infraestructura en educación y salud pública, específicamente en la construcción de consultorios y hospitales públicos, revirtiendo lo que ha sido la política de concesiones de la gestión en los hospitales públicos</p> | <p>Fomento de la emergencia de nuevas industrias y nuevos sectores competitivos para diversificar la matriz productiva y exportadora del país.</p> <p>Incorporación de nuevas tecnologías.</p> | <p>Generar regulación pro competencia en sectores existentes y aquellos que se creen en virtud de las nuevas tecnologías.</p> <p>Apoyo al emprendimiento, mediante la simplificación de los trámites.</p> <p>Incorporar nuevas tendencias: industria de revalorización, manejo de residuos y economía circular.</p> <p>Expansión de los Centros de Desarrollo de Negocios.</p> <p>Programa de capacitación y financiamiento empresarial.</p> <p>Fortalecimiento de Escritorio Empresa.</p> <p>Creación de una unidad especializada de la Fiscalía Nacional Económica para el resguardo y protección de las MIPES.</p> <p>Fortalecimiento y fomento de empresas mineras proveedoras locales.</p> |

| EDUARDO ARTÉS ³ | MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI ⁴ | ALEJANDRO GUILLIER ⁵ | CAROLINA GOIC ⁶ |
|--|--|--|---|
| | | | Aumento de la productividad de las MIPES, mejorando su competitividad y estableciendo programas e instrumentos que se adecuen a su realidad. |
| b) Fomento productivo. | | | |
| Producción nacional de máquinas e insumos, para evitar la dependencia de la importación. | Reformar el Sistema Nacional de Innovación y Competitividad. | <p>Diversificación de la matriz productiva y de la exportación, mediante la reindustrialización, incorporación de tecnología y perfeccionamiento del conocimiento.</p> <p>Implementación de un plan nacional de infraestructura.</p> | <p>Retomar el crecimiento y aumentar en un 4%.</p> <p>Fondo de CORFO para financiar fondos para inversiones de riesgo.</p> <p>Participación del Estado, a través de CORFO, en emprendimiento innovador.</p> <p>Impulsar un programa de apoyo a los emprendimientos para personas mayores de 50 años.</p> <p>Fortalecimiento y creación por ley de nuevos institutos tecnológicos.</p> <p>El Estado a través de sus empresas junto a empresas privadas participará en el desarrollo de proyectores de investigación e inversión en áreas claves para el desarrollo.</p> <p>Promoción de mayor industrialización del cobre en Chile y la modernización de las plantas de tratamiento.</p> |

| EDUARDO ARTÉS ³ | MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI ⁴ | ALEJANDRO GUILLIER ⁵ | CAROLINA GOIC ⁶ |
|--|-------------------------------------|--|---|
| | | | Desarrollo de la industria del litio. |
| III. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. | | | |
| a) Institucionalidad ambiental. | | | |
| | | Perfeccionamiento del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental. | <p>Creación de una entidad coordinadora de las políticas públicas relacionadas con cambio climático.</p> <p>Adaptación regulatoria a los desastres causados por fenómenos climáticos extremos.</p> <p>Creación de políticas públicas para minimizar los impactos del cambio climático.</p> <p>Programa para combatir la desertificación.</p> <p>Creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas.</p> <p>Protección a la biodiversidad.</p> <p>Reformas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en materia de incorporación de una visión territorial al Servicio, así como inclusión de una etapa previa de relacionamiento temprano de</p> |

| EDUARDO ARTÉS ³ | MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI ⁴ | ALEJANDRO GUILLIER ⁵ | CAROLINA GOIC ⁶ |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|---|
| | | | <p>los proyectos entre comunidades, autoridades y titulares del proyecto.</p> <p>Creación de una División de Evaluación de Grandes Proyectos, con dedicación exclusiva y especializada, para tramitar la evaluación de proyectos mineros.</p> <p>Implementación de un Proceso de Evaluación Social para grandes proyectos mineros.</p> |
| b) Recursos naturales. | | | |
| <p>Nacionalización de todos los recursos naturales (agua, gas cobre, litio, bosques, mar y peces).</p> | | | <p>Fomentar el ahorro de materias primas y consumo responsable.</p> <p>Impulsar la declaración constitucional del agua como bien nacional de uso público.</p> <p>Elaborar un plan estratégico para una minería sustentable.</p> <p>Impulsar una “Minería Verde”, fomentando en los proyectos mineros el uso de energía renovable y aguas obtenidas del mar.</p> <p>Promoción del desarrollo de la explotación y exploración minera.</p> |
| c) Energía. | | | |

| EDUARDO ARTÉS ³ | MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI ⁴ | ALEJANDRO GUILLIER ⁵ | CAROLINA GOIC ⁶ |
|--|--|---|---|
| <p>Fomento del uso de energías limpias y renovables.</p> | | <p>Matriz energética basada en energías renovables no convencionales.</p> | <p>Fomento de incentivos para el uso de tecnologías más limpias para calefacción.</p> <p>Cambio al marco regulatorio de distribución eléctrica para favorecer la eficiencia desde la perspectiva del consumidor.</p> <p>Aumentar las cuotas de energías renovables no convencionales.</p> <p>Ley de eficiencia energética para el sector industrial.</p> <p>Favorecimiento del acceso e inclusión equitativa a los servicios energéticas especialmente para familias vulnerables, pymes y sectores rurales y aislados.</p> <p>Reemplazo de energéticos primarios en las ciudades de Chile declaradas saturadas.</p> <p>Fomentar una estrategia de desarrollo productivo energético a través de I+D+I.</p> |
| <p>IV. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.</p> | | | |
| <p>a) Modernización del Estado.</p> | | | |
| | <p>Crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología, que absorba las funciones de Conicyt, de la División de Innovación del Ministerio de</p> | <p>Mejorar las condiciones laborales del sector público.</p> | <p>Gobierno electrónico.</p> <p>Apoyo al emprendimiento, mediante la simplificación de los trámites.</p> |

| EDUARDO ARTÉS ³ | MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI ⁴ | ALEJANDRO GUILLIER ⁵ | CAROLINA GOIC ⁶ |
|--|--|---|---|
| | <p>Economía (Minecon) y de Innova Chile, entre otros.</p> <p>Minecon se transformará en un Ministerio de I+D, a cargo de promover el desarrollo de las Pymes y de simplificar los instrumentos de fomento productivo</p> | <p>Creación de Oficina de gestión de grandes proyectos, que permita reducir los excesivos tiempos de trámites.</p> <p>Despolitización de los entes fiscalizadores relacionados con protección al consumidor, libre competencia, mercado de valores, bancos, entre otros; traspasando la designación de sus directores a Alta Dirección Pública.</p> <p>Profundizar y dar continuidad a las propuestas formuladas por el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción.</p> <p>Protección a los funcionarios públicos que denuncien irregularidades en el Estado.</p> <p>Profundizar la ley de lobby.</p> <p>Renovar el funcionamiento de los partidos políticos, mediante mejoras en la transparencia, establecimiento de cuotas de participación, y fijando la obligatoriedad de llevar una cuenta pública para su financiamiento.</p> | <p>Creación de unidades anticorrupción en los ministerios y servicios públicos.</p> <p>Perfeccionamiento de la ley del lobby.</p> <p>Regulación de la “puerta giratoria” entre el sector público y privado.</p> <p>Incorporación de una evaluación ex post y de impacto a las políticas públicas para poder realizar los ajustes necesarios.</p> <p>Fortalecimiento de la carrera funcionaria.</p> <p>Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Alta Dirección Pública.</p> <p>Mejorar la transparencia y control activos del Estado.</p> |
| <p>b) Fortalecimiento del Estado.</p> | | | |

| EDUARDO ARTÉS ³ | MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI ⁴ | ALEJANDRO GUILLIER ⁵ | CAROLINA GOIC ⁶ |
|--|---|---|--|
| | | | <p>Fortalecer el rol del Estado (capacidades y presencia regional del Ministerio de Energía, SEC y CNE) para asegurar condiciones de competencia en el mercado de la energía y cumplimiento de la normativa.</p> <p>Fortalecimiento de las instituciones públicas relativas a la minería: Ministerio de Energía; COCHILCO; SERNAGEOMIN; ENAMI.</p> |
| V. SECTORES REGULADOS. | | | |
| a) Transportes. | | | |
| <p>Construcción de red ferroviaria pública estatal.</p> | | <p>Nuevo sistema de transporte público e regiones, creando sistemas integrados en todas las áreas metropolitanas.</p> <p>Fin al Transantiago y ampliación de la red de metro.</p> <p>Creación de una empresa o filial de metro para la coordinación del transporte público.</p> | <p>Inversiones en infraestructura en: Plan de Trenes Interregionales, Plan de Trenes de Cercanía y Tranvías, Desarrollo institucional de EFE y sus filiales.</p> <p>Mejorar la conectividad aérea de nuestras regiones.</p> |
| b) Telecomunicaciones. | | | |
| <p>Fomento de canales comunitarios y fortalecimiento de la televisión pública.</p> <p>Prohibición de propiedad extranjera de los medios de comunicación.</p> | <p>Reconocer Internet como un servicio básico, lo cual implica control de precios a través de decretos tarifarios, tal como ocurre actualmente con el agua potable y la electricidad.</p> | <p>Estrategia de transformación digital, que se apoye en tres pilares: conectividad digital y economía digital; desarrollo de habilidades digitales y creación de una institucionalidad digital.</p> | |

| EDUARDO ARTÉS ³ | MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI ⁴ | ALEJANDRO GUILLIER ⁵ | CAROLINA GOIC ⁶ |
|---|-------------------------------------|--|---|
| c) Instituciones financieras. | | | |
| Propiedad estatal de la banca y demás instituciones financieras. Repatriación de los fondos y capitales de empresas en el extranjero. | | | Portabilidad bancaria. |
| VI. COMPETENCIA Y CONSUMIDOR. | | | |
| a) Libre competencia. | | | |
| | | | Creación de una unidad especializada de la Fiscalía Nacional Económica para el resguardo y protección de las MIPES. |
| b) Derecho de los consumidores. | | | |
| | | Fortalecer organizaciones de consumidores. | Cambio al marco regulatorio de distribución eléctrica para favorecer la eficiencia desde la perspectiva del consumidor. Implementar un mecanismo único de medición de la satisfacción usuaria de los servicios públicos. |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|---|--|---|--|
| I. DIAGNÓSTICO GENERAL | | | |
| <p>Perdida de la capacidad de generar empleos, de crecimiento de la economía y de fomento a las inversiones.</p> <p>Destrucción de la confianza en las instituciones.</p> <p>Grave retroceso en materia de crecimiento económico y de empleo en Chile.</p> <p>Demonización del empresariado, de la persecución a los emprendedores, del aumento de regulaciones sin sentido.</p> <p>Chile tiene que volver a crecer y volver a liderar el crecimiento de Latinoamérica.</p> <p>Se debe generar un ambiente de competitividad, de respeto a la legalidad</p> | <p>Empleo como centro del bienestar y dignidad de las personas y comunidades.</p> <p>Promoveremos una política económica fuertemente contra cíclica que reactive la economía.</p> <p>Redistribución de ingresos y diversificando la estructura productiva.</p> | <p>Queremos dejar atrás los años de bajo crecimiento vividos entre 2014 y 2017, para lo cual debemos recuperar el tiempo perdido. Para ellos nos hemos puesto la meta de duplicar nuestra capacidad de crecer y de crear empleos en los próximos 4 años lo que redundará en una mejor calidad de vida de las personas.</p> <p>La infraestructura es el cimiento de una economía fuerte y pilar fundamental para un desarrollo integral.</p> <p>Mejora la calidad de vida de las personas y permite disponer de mayor seguridad y mejor movilidad y es esencial para la equidad y para generar una mayor igualdad de oportunidades, especialmente entre las distintas regiones del país.</p> | <p>Un buen modelo de desarrollo debe generar un crecimiento de la producción, promover una distribución del poder y de la riqueza equitativa e igualitaria, para asegurar un mejor nivel de bienestar para la población general, y hacerlo de manera sustentable.</p> <p>Entendemos que para terminar con la desigualdad que actualmente aflige al país, y financiar los derechos sociales que Chile reclama por décadas, se necesita un nuevo modelo de desarrollo. Para lograrlo, es imprescindible iniciar un proceso de transformación de la matriz productiva (el conjunto de actividades económicas que se llevan a cabo actualmente en territorio chileno).</p> <p>Razones por las que Chile no está creciendo:</p> |

⁷ Programa de gobierno José Antonio Kast 2018. [Consultado: 23 de octubre de 2017]. Disponible en: <http://www.kast.cl/programa-de-gobierno/>

⁸ Programa de gobierno Alejandro Navarro 2018. [Consultado: 23 de octubre de 2017]. Disponible en: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/09/Programa_Alejandro_Navarro_Brain.pdf.

⁹ Programa de gobierno Sebastián Piñera 2018. [Consultado: 20 de octubre de 2017]. Disponible en: <https://sebastianpinera.cl/nuestras-propuestas/>

¹⁰ Programa de gobierno Beatriz Sánchez 2018. [Consultado: 23 de octubre de 2017]. Disponible en: <http://www.beatrizsanchez.cl/propuestas/>

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|---|--------------------------------|--|---|
| <p>y de apoyo al emprendimiento, la innovación y el esfuerzo individual.</p> <p>Re-establecer en propiedad la cultura del mérito, del esfuerzo y de la responsabilidad.</p> <p>Apoyo al sector privado y limitemos la intervención del aparato estatal, promoviendo una economía dinámica y responsable socialmente, que fomente la colaboración y el entendimiento, antes que la confrontación y el estancamiento.</p> <p>Eliminar la existencia de trámites interminables y procesos burocráticos que limitan al sector privado y a los individuales en su relación con el Estado.</p> <p>Para estimular el crecimiento, volver a atraer al inversionista extranjero y mejorar la calidad del servicio público hacia el ciudadano, hay que hacer una revisión exhaustiva de la regulación vigente en materia tributaria, laboral, civil y ambiental, entre otras áreas, para simplificar trámites y eliminar la burocracia excesiva.</p> <p>Revisión de Reformas recientes.</p> | | <p>Nuestra misión es que al año 2025, Chile sea un país desarrollado, sin pobreza y con verdaderas oportunidades y seguridades para todos.</p> | <p>Estrategia de desarrollo económico agotada.</p> <p>Alta concentración de la riqueza y del poder.</p> <p>Depredación del medio ambiente.</p> <p>Inversión insuficiente en las personas (pensiones, educación y salud).</p> <p>Principios para una nueva política económica:</p> <p>Reactivación económica sin endeudamiento fiscal.</p> <p>Redistribución del ingreso.</p> <p>Estado Emprendedor.</p> <p>Sustentabilidad ambiental.</p> |
| II. CRECIMIENTO ECONÓMICO. | | | |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--|---|---|---|
| a) Empresa. | | | |
| <p>Perfeccionar Estatuto Tributario PYMES.</p> <p>Potenciar Programa Start-Up Chile.</p> | <p>Ampliar el acceso al financiamiento de las pequeñas empresas y de los proyectos innovadores sin historia, nuevas exigencias de capital a las instituciones de financiamiento, un incremento de la competencia y el fin de las tarifas desproporcionadas cobradas a los usuarios.</p> <p>Fortalecimiento y promoción de las cooperativas, brindando mayor apoyo técnico y financiero para las mini pymes y pymes, ejecutado mediante el fortalecimiento de la CORFO.</p> <p>Implementación de un plan de aceleración para la pequeña y mediana empresa, creando un Fondo de Aceleración que condonará las deudas tributarias para brindar dinamismo a estas fuentes de trabajo.</p> | <p>Reintegrar gradualmente el impuesto a nivel de empresas con los impuestos pagados por los accionistas o socios de las mismas.</p> <p>Hacer converger gradualmente la tasa del impuesto de primera categoría al promedio de la OECD.</p> <p>Garantizar una política fiscalmente responsable, manteniendo el nivel de recaudación tributaria.</p> <p>Poner en marcha la agenda Todo Chile Emprende y una Nueva Plataforma Emprendedora, para eliminar trabas, simplificar regulaciones y fomentar la competencia.</p> <p>Crear la plataforma digital Chile Atiende Emprendedores.</p> <p>Transformar el Estatuto Pyme en un Estatuto para Emprendedores.</p> <p>Poner en marcha el programa Pymes Digitales.</p> <p>Mejorar el acceso al financiamiento de las Pymes creando un Registro</p> | <p>Desarrollo de cooperativas de trabajo de alto contenido tecnológico. Esto por medio de: reconocimiento de las cooperativas en la Constitución, potenciar el acceso para su financiamiento, introducir contenidos de economía social en las diversas áreas de educación, fortalecer los programas públicos de fomento, y la creación de una subsecretaría de economía social.</p> <p>Impulso de pequeñas y medianas empresas asegurando las condiciones que les permitan efectivamente competir: facilitar el acceso a créditos, disminuir las barreras a la entrada, sancionar las prácticas anticompetitivas, promover la capacitación, crear circuitos de comercialización de pequeños y medianos empresarios; y capacitar a los dueños y trabajadores de PYMES en nuevas tecnologías.</p> <p>Fortalecimiento de empresas B.</p> <p>Diversificación de la actividad empresarial (género, descentralización e integración de grupos discriminados).</p> <p>Para lograr los cambios deseados en la matriz productiva, se precisa desarrollar una nueva institucionalidad y una</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|---|--|--|---|
| | | <p>Electrónico de Garantías y plataformas de información crediticia.</p> <p>Fortalecer el sello Propyme.</p> <p>Fortalecer el incentivo tributario al I+D.</p> <p>Crear un fondo para Bonos de Innovación Social.</p> | <p>estrategia de largo plazo, en que el Estado pueda jugar un rol productivo mucho más importante, que incentive al sector privado a entrar en nuevas actividades económicas, donde el sector público y el privado puedan trabajar en conjunto para ese objetivo, y den el que se privilegie la participación internacional a través de empresas mixtas.</p> <p>Que las grandes empresas –sobre 200 trabajadores– que cuenten con directorios estén forzadas por ley a que por lo menos un 20% de estos cargos sean elegidos por los y las propias trabajadoras y trabajadores.</p> |
| b) Fomento productivo. | | | |
| <p>Promover convenios colaborativos entre el aparato público y el sector privado (arriendos, compraventas, transferencias).</p> <p>Agenda de Inversiones en Infraestructura para Puertos, Aeropuertos, Cárceles, Hospitales, Embalses y Carreteras.</p> <p>Plan Chile Invierte 2026: plan de infraestructura pública y privada a ocho</p> | <p>impulso al gasto en desarrollo e innovación (hasta 1,5% del PIB hacia 2022) focalizado en programas productivos estratégicos.</p> <p>Plan cuatrienal de inversiones en infraestructuras productivas y sociales centrado en el transporte público sustentable, nuevas líneas de metro y desarrollo del transporte ferroviario.</p> | <p>Oficina de Competitividad, Inversión y Productividad, a cargo de modernizar regulaciones e implementar la Agenda de Reimpulso Productivo.</p> <p>Oficina de gestión de proyectos de inversión.</p> <p>Incentivo regional para atraer inversiones.</p> <p>Establecer incentivos que reactiven la inversión favoreciendo prioritariamente</p> | <p>Estado emprendedor: el Estado debe dejar de ser observador de la actividad de los mercados.</p> <p>Portafolio de inversión pública desacoplado de los gobiernos de turno en: educación, infraestructura de salud, viviendas y condiciones de vida y seguridad en los barrios.</p> <p>Triplicar el gasto público en innovación.</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--|---|--|---|
| <p>años plazo, dependiente del Consejo de Ministros de Desarrollo Económico.</p> <p>Generar incentivos para que las empresas hagan innovación y desarrollo apalancadas en organizaciones con capacidades técnicas y científicas (universidades, centros de formación técnica, institutos del estado, empresas).</p> <p>Desarrollo de infraestructura Turística mediante un sistema de concesiones.</p> | | <p>a las Pymes, la innovación y el emprendimiento.</p> | <p>Descentralización de la economía: la política de fomento económico considerará estratégicamente la necesidad de favorecer el desarrollo económico y social en las distintas regiones, buscando generar polos de desarrollo y bienestar a lo largo de todo el país.</p> <p>Crear un Plan Nacional de Desarrollo a largo plazo, el que debe indicar los sectores estratégicos y las etapas de su desarrollo.</p> |
| III. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. | | | |
| a) Institucionalidad ambiental. | | | |
| <p>Responsabilidad de las empresas productivas con el medio ambiente y la población.</p> | <p>Implementar planes de optimización geopolítica acorde a los intereses locales, enfocados en la potenciación de una economía sustentable acorde a los recursos disponibles por cada región.</p> <p>Protección de los ecosistemas y a la biodiversidad con una nueva planificación de la especialización territorial que incluya la participación de las comunidades, una ampliación del sistema de áreas silvestres protegidas y el incentivo a las donaciones en ellas.</p> <p>Consolidación de la Red de Parques Nacionales y Red Patagónica.</p> | <p>Modernizar el Sistema de Evaluación Ambiental.</p> | <p>Nueva institucionalidad de protección ambiental: Nuevo SEIA, Ley de Ordenamiento Territorial, Defensoría Medioambiental y Observatorio Medioambiental.</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--|--|--|--|
| b) Recursos naturales. | | | |
| <p>Recursos hídricos: respeto a la propiedad a los derechos de aguas adquiridos.</p> <p>Promoción de Embalses administrados por asociaciones de agricultores.</p> <p>Carretera hídrica que haga un subsidio cruzado entre el sur y el norte, mediante una concesión.</p> <p>Recursos pesqueros: Revisar el impacto y condiciones de la Ley de Pesca.</p> | <p>Garantía a la equidad del acceso y uso del agua, al servicio de las comunidades y de la actividad económica, garantizando el acceso universal.</p> <p>Nacionalización de todos los recursos del subsuelo, reemplazando la ley de concesiones mineras por la explotación directa por parte del Estado o mediante concesiones otorgadas con un aumento de las regalías.</p> | <p>Plan nacional de regulación del agua y embalses; Plan nacional de protección contra Aluviones, Crecidas y gestión de Aguas Lluvias; y Construcción de 308 nuevos sistemas de APR.</p> | <p>Cuidado de los bienes comunes: protección de ecosistemas y biodiversidad con una Ley General de Bienes Comunes.</p> <p>Nacionalización del agua como un recurso público que debe responder a las necesidades humanas.</p> <p>Nueva Constitución fijará criterios que aseguren la protección de los recursos naturales.</p> <p>Realizar una profunda reforma al régimen de amparo de las concesiones mineras.</p> <p>Nueva Ley de Pesca que reemplace a la actual. Prohibición por ley de la pesca de arrastre. Mayor regulación en la acuicultura con el fin de establecer los parámetros mínimos sanitarios/ecológicos y sociales de los cultivos a nivel territorial.</p> <p>Creación de un Servicio Nacional Forestal.</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|---|--|-------------------------------|--|
| | | | <p>Ley de Fomento Forestal que contemple programas de subsidio a plantación de bosque nativo y árboles en ecosistemas en recuperación.</p> <p>En agricultura: Potenciar la función de INDAP.</p> |
| c) Energía. | | | |
| <p>Sustentabilidad y desarrollo: Fomento a la implementación de sistemas de generación de ERNC.</p> <p>Desarrollo hidroeléctrico en el sur como un objetivo estratégico del país, reflotar proyectos como Hidro Aysén y buscar las alternativas para que las comunidades se vean correctamente compensadas.</p> <p>Aumentar la participación del país en el desarrollo de energía a partir de fusión nuclear.</p> | <p>Nuevo modelo de producción centrado en las fuentes renovables no convencionales con la proyección de un 50% de generación eléctrica renovable (convencional y no convencional) en 2022.</p> | | <p>Se fortalecerán los PER (planes energéticos regionales) con el objetivo de garantizar procesos de planificación del desarrollo energético a nivel local.</p> <p>Promover instancias de coordinación en cuanto a matriz energética entre los diferentes organismos públicos.</p> <p>Promoción de una matriz energética limpia en el largo plazo, confiable, a un precio justo, democrática y desconcentrada.</p> <p>Descarbonización de la matriz eléctrica.</p> <p>Potenciar el rol de ENAP en el mercado de energía.</p> <p>Proponemos establecer la obligatoriedad para las actividades</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--|--------------------------------|--|---|
| | | | <p>productivas de gran consumo energético, cómo la minería, de acreditar que al menos el 50% de su demanda energética (térmica y eléctrica) proviene de energías limpias al 2030.</p> <p>Incentivo al desarrollo de proyectos de ERNC.</p> <p>Fondos para universidades para el desarrollo de proyectos de I+D, e Innovación en energías limpias, tales como tecnologías de generación y almacenamiento.</p> <p>Modificaremos la Ley 20.571, sustituyendo mecanismo de pago por energía inyectada por uno de <i>netmetering</i>.</p> <p>Ley de Eficiencia Energética, que asegure institucionalidad pública que garantice la implementación de instrumentos de financiamiento permanente desde los consumidores de energía.</p> |
| IV. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. | | | |
| a) Modernización del Estado. | | | |
| <p>Agencia de Evaluación de Políticas Públicas que revise los grandes proyectos ex post y ex ante.</p> | | <p>Límite a la reelección de autoridades políticas y reducción del número de parlamentarios.</p> | <p>Desde hace un par de décadas que se inició un proceso de modernización del Estado, que ha buscado principalmente</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--|--------------------------------|--|---|
| <p>Hacer efectiva la responsabilidad de los altos directivos del Estado en el desarrollo de malas políticas públicas.</p> <p>Transparencia y promoción de la información y su gestión mediante el uso de herramientas de Big Data (eGobierno y Data Chile).</p> <p>Reforma a la Dirección de Presupuestos y establecimiento de las evaluaciones de programas con carácter vinculante. Designar al Subsecretario de Hacienda como Delegado Presidencial para la reducción de Regulación Gubernamental para reducir la burocracia estatal y disminuir los tiempos de demora en la aprobación de proyectos de inversión del sector privado.</p> <p>Monitoreo de Regulaciones. Eliminación de dos regulaciones por la creación de una nueva.</p> <p>Digitalizar todos los procesos y trámites del Estado.</p> <p>Compromiso con el Gobierno Abierto, aumentando la transparencia de la</p> | | <p>Modernización y fortalecimiento de la Contraloría General de la República.</p> <p>Modernización del gobierno corporativo del Congreso y fortalecimiento de sus capacidades.</p> <p>Estado digital.</p> <p>Creación de Registro Social Único.</p> <p>Modernización integral del Registro Civil y Ley Chile Atiende.</p> <p>Modernizar las empresas públicas.</p> <p>Reducir y simplificar la carga administrativa de la reforma tributaria y otorgar mayor seguridad jurídica a empresas y personas.</p> <p>Reasignar gastos desde programas mal evaluados y reducir los gastos en nuevas contrataciones, viáticos, viajes, horas extra y asesores a honorarios.</p> <p>Converger gradualmente a un balance entre ingresos y gastos estructurales en los próximos 6 a 8 años, para estabilizar y</p> | <p>algunos aspectos: a) cambiar una lógica de procedimientos a una lógica de resultados, b) eficientizar el gasto sobre la mera base de la focalización, eliminado la universalidad de cualquier materia y, c) estableciendo una serie de indicadores sólo cuantitativos con un sentido de restricción de recursos que no satisface algunos temas de naturaleza social.</p> <p>Uso de Software Libre en la administración del Estado.</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--|--------------------------------|--|-------------------------------|
| <p>información del Estado y de los procesos de toma de decisión.</p> <p>Resguardo de datos de las personas.</p> <p>Definir un Reglamento General de Protección de Datos, RGPD.</p> <p>Completa revisión de la regulación urbana.</p> <p>Modernización de la institucionalidad tributaria, para dotarla de mayor autonomía, por medio de un cuerpo colegiado como órgano de decisión superior del SII, similar a la Comisión de Valores y Seguros.</p> <p>Reforma al Sistema Registral de Notarios y Conservadores, eliminando trámites innecesarios, reformando el sistema de nombramientos, fomentando la competencia y digitalizando los procesos para facilitar la transferencia y el registro del dominio y desburocratizar el desarrollo productivo.</p> <p>Renovar por completo el Directorio y la Plana Ejecutiva del Banco Estado, incorporando técnicos y expertos.</p> | | <p>luego reducir los niveles de deuda pública en relación al PIB.</p> <p>Perfeccionar e institucionalizar la regla fiscal para asegurar su credibilidad en el tiempo.</p> <p>Modernización del Ministerio de Obras Públicas.</p> | |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--|---|-------------------------------|---|
| <p>Privatización de ENAP y filiales para que la población de las zonas en las que operan las plantas reciba los beneficios de la venta, a través de la inversión en infraestructura, y se asegure que la nueva empresa adquirida cumpla de manera exigente con la legislación ambiental.</p> | | | |
| b) Fortalecimiento del Estado. | | | |
| <p>Establecer un Consejo Nacional de la Calidad en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: con la finalidad de orientar y coordinar el desarrollo, de la infraestructura nacional de la calidad (Ensayos, Metrología, Acreditación, Certificación y Normalización), las estrategias de desarrollo y demanda de la industria en particular.</p> | <p>Estado como administrador de los servicios básicos, con lógicas de precios justos, en materia de electricidad, gas, agua y el sistema de carreteras, puertos y aeropuertos para asegurar la continuidad, calidad y accesibilidad del servicio.</p> <p>Coordinación de la a autoridad económica con el Banco Central para cautelar que la política fiscal sea coherente con las metas de inflación.</p> <p>Transformación de la ENAP en la Empresa Nacional de Energía para potenciar la diversificación productiva.</p> <p>Aumento de la inversión de CODELCO. Supervisión estrecha por una fortalecida Comisión Chilena del Cobre.</p> <p>CORFO creará nuevos financiamientos, apalancamientos y exploraciones de mercados mediante los actuales y nuevos organismos de</p> | | <p>Creación de un Consejo de desarrollo económico territorial con participación vinculante de la comunidad en la definición de proyectos productivos con impacto social y medioambiental.</p> <p>Reformular el mandato del Banco Central, agregando a la meta del control de la inflación y la estabilidad del sistema financiero el objetivo de maximizar el empleo.</p> <p>Nueva matriz productiva con mayor rol del Estado.</p> <p>Recapitalización de CODELCO.</p> <p>Plan Nacional de Fundiciones. Este plan contempla la creación de tres fundiciones de última generación, que integren tecnologías limpias, en particular la de <i>blow</i>. La iniciativa será</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--------------------------------------|--|-------------------------------|--|
| | <p>colaboración público-privada, apoyando técnica y financieramente a las pymes.</p> <p>Creación de la Subsecretaría de Estudios Estratégicos Económicos, que se consolidará como un nodo entre el Ministerio de Economía y los centros de producción académica en la materia, para analizar el escenario económico mundial.</p> <p>Creación de la Empresa Nacional del Litio, llamada a realizar asociaciones tecnológicas variadas, a potenciar investigaciones, en conjunto a centros de producción académica, para implementar nuevos usos del mineral y a poner a disposición del Poder Ejecutivo propuestas de inversión estatal relacionadas a la fabricación de productos.</p> | | <p>financiada mediante inversiones CORFO y operada por CODELCO.</p> <p>Política Nacional de Litio. Se nacionalizará SQM, creando una empresa mixta con capitales extranjeros.</p> <p>Fortalecer progresivamente a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), ampliando sus facultades para la creación de empresas y para la articulación de los distintos actores involucrados en el desarrollo.</p> <p>Analizar posibilidades de expropiación, en base a la cual se creará una política estatal de nacionalizaciones de empresas estratégicas o de servicios básicos.</p> <p>Crear Consejos Regionales Económicos, encargados de definir participativamente una estrategia de desarrollo local.</p> <p>Crear un centro de recopilación y análisis avanzado de datos (<i>big data</i>) para apoyar las tareas de planificación y políticas públicas de desarrollo.</p> |
| <p>V. SECTORES REGULADOS.</p> | | | |
| <p>a) Transportes.</p> | | | |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--|--------------------------------|--|--|
| | | <p>Extensión del Metro de Santiago, mayor integración modal y proyectos regionales para el mejoramiento de transporte.</p> <p>Carreteras: Chile sin Barreras al 2022 (free flow), Nueva Ruta 5 para el Siglo XXI, Carreteras Bicentenario “Mas Conectados”, Carreteras Urbanas e Interurbanas y Caminos rurales.</p> <p>Aeropuertos: Relicitaciones de 6 aeropuertos, construcción de 3 nuevos y estudio de 2 aeropuertos internacionales.</p> <p>Puertos: Mejoramiento de rutas y redes logísticas.</p> <p>Nuevo Sistema “Trasporte Tercer Milenio”</p> | |
| b) Telecomunicaciones. | | | |
| <p>Establecer un Plan de Bandas de Frecuencias. Incrementar la asignación de espectro para lograr una mejor eficiencia en el desempeño de las redes móviles, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas.</p> <p>Establecer suma urgencia al proyecto de ley “Mercado Secundario de frecuencias”.</p> | | <p>Fortalecer la infraestructura digital del país: red nacional de fibra óptica, nuevas licitaciones de espectro (internet de las cosas) e «iluminar» los espacios públicos del país.</p> | <p>Crearemos una nueva institucionalidad reguladora de las comunicaciones, basada en un único ente convergente que pueda hacer frente a la creciente complejidad del sistema medial, con medios que abarcan diversas plataformas.</p> <p>El nuevo Concejo Regulador Convergente de las Comunicaciones (CRCC) absorberá la actual</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|---|--------------------------------|-------------------------------|--|
| <p>Establecer un nuevo tipo de concesión de servicio de telecomunicaciones: multiservicio de telecomunicaciones.</p> <p>Infraestructura de telecomunicaciones para ciudades puerto en zonas extremas.</p> <p>Fomento para contar con mayores zonas con wi fi gratuito para las personas.</p> <p>Fomento de la radiodifusión sonora. Propiciar la radiodifusión sonora para contar con un servicio de calidad para que las personas estén debidamente informadas del acontecer nacional, propiciando entretención y mecanismo de interrelación con y entre las personas.</p> <p>Carretera Digital. Desarrollar una red de infraestructura en telecomunicaciones que permita conectar e país, y especialmente las zonas extremas.</p> | | | <p>institucionalidad alojada en el CNTV, incorporando también atribuciones de regulación sobre la industria radial y de las telecomunicaciones en general.</p> <p>Mediante ley, convertiremos a TVN en una empresa pública de radiodifusión telecomunicaciones, con financiamiento público directo, de carácter nacional y descentralizado, con sedes regionales y locales.</p> <p>Impulsaremos el acceso universal a Internet mediante un decidido plan de inversión pública.</p> |
| c) Instituciones financieras. | | | |
| | | | <p>Estableceremos que las instituciones asociadas al capital financiero serán de giro único, no pudiendo intervenir en otros mercados y, por otra parte, se regularán las tasas máximas a cobrar, pues la actual tasa máxima convencional referencial ha sido superada largamente</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|---|--|---|--|
| | | | <p>en distintos tipo de operaciones crediticias.</p> <p>Además, se fortalecerá los programas de préstamos dirigidos a nuevos sectores industriales (para potenciar la diversificación de la matriz productiva) y se ampliarán los préstamos a PYMEs mejorando su acceso al mercado de capitales global a través del BancoEstado.</p> |
| VI. COMPETENCIA Y CONSUMIDOR. | | | |
| a) Libre competencia. | | | |
| <p>Analizar mecanismos de tributación de plataformas de servicios online – AirBNB, Uber, etc., junto con otras normativas que les permitan competir en igualdad de condiciones.</p> | <p>Exigencia de una acción antimonopólica enérgica a la Fiscalía Nacional Económica para proteger a los consumidores en todos los mercados, mientras la tarificación de los servicios básicos se orientará a eliminar las rentas monopólicas hoy generalizadas en los sectores regulados. Se penará con cárcel a quienes incurran en prácticas monopólicas.</p> <p>Anular la ley de pesca y la reemplazarla por una legislación antimonopólica que licite los derechos de pesca sin considerar derechos históricos inexistentes, otorgándolos en niveles que permitan reestablecer el recurso desde su actual condición de sobre explotación generalizada.</p> | <p>Proteger la libre competencia mediante el monitoreo del proceso de aprobación para fusiones y fortaleciendo la delación compensada.</p> <p>Establecer criterios que permitan cuantificar conductas anticompetitivas.</p> <p>Despejar barreras de entrada a los mercados para nuevos competidores y los costos de salida para los consumidores.</p> <p>Regular los mercados de economía colaborativa.</p> | <p>Por ello, se propone reformar Ley de Libre Competencia, fortaleciendo su capacidad de regulación para evitar la concentración económica y aumentando las penas asociadas a la colusión. En la misma línea, se prohibirá la integración vertical de empresas privadas en servicios básicos, de modo de resguardar el interés ciudadano.</p> <p>Asimismo, se eliminará la prescripción de los delitos económicos y el Fiscal Nacional Económico dejará de ser la única autoridad con capacidad de querrellarse penalmente contra los carteles. En cuanto a las fusiones, se eliminará el poder total del Fiscal Nacional Económico para aprobarlas,</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--|--------------------------------|---|--|
| | | | <p>estableciendo la posibilidad de reclamo ante el Tribunal de la Libre Competencia e instancias superiores del poder judicial.</p> <p>Legislaremos para impedir la formación de monopolios en la provisión de Internet y el acceso a las tecnologías de la información en general.</p> |
| b) Derecho de los consumidores. | | | |
| <p>Implementación de un sistema de sello obligatorio de envases utilizados en la industria alimentaria, para que los consumidores, hoy más preocupados por el impacto de sus compras en el medio ambiente, prefieran aquellos productos con sello.</p> | | <p>Mejorar las competencias, procesos y dotación del SERNAC.</p> <p>Fortalecer el derecho del consumidor a elegir y contratar libremente.</p> <p>Dictar un Reglamento de Seguridad de Productos.</p> <p>Crear un mecanismo para adaptar los contratos indefinidos a las condiciones cambiantes.</p> | <p>Dotaremos de potestades fiscalizadoras al SERNAC y expandiremos significativamente su presupuesto.</p> <p>Generaremos una estructura sistémica de protección al consumidor que comprenda a todos los organismos públicos funcionales incumbentes en la protección del consumidor, los que estarán integrados en una secretaría de protección al consumidor, que, encabezada por el SERNAC, los convoque a todos de modo vinculante.</p> <p>Expandiremos la estructura territorial de recepción de inconformidades y reclamos, por parte de los consumidores o usuarios insatisfechos, a través de los municipios.</p> |

| JOSÉ ANTONIO KAST ⁷ | ALEJANDRO NAVARRO ⁸ | SEBASTIÁN PIÑERA ⁹ | BEATRIZ SÁNCHEZ ¹⁰ |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|
| | | | <p>Generaremos un parlamento del consumidor en que participen todos los organismos públicos funcionales incumbentes y las organizaciones de consumidores.</p> <p>Expansión del Fondo para organizaciones de consumidores.</p> <p>Incorporaremos en los derechos del consumidor el acceso social al consumo, lo cual debe abrir espacio para normar la regulación de mercados que produzcan bienes esenciales, en el caso que sus condiciones de producción o comercialización los tornen de difícil acceso para los consumidores.</p> |